

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

La evaluación forma parte del proceso de aprendizaje y nos permite ver si los alumnos son capaces de defenderse en una situación de comunicación dada utilizando sus conocimientos. Con la prueba inicial sabremos el nivel de los alumnos, lo cual nos marcará el camino que tendremos que seguir.

Todo el proceso de aprendizaje está integrado en la evaluación continua que nos permite adaptar los recursos pedagógicos y hacer los cambios necesarios que se puedan detectar en este proceso, a través de las herramientas que se tienen, es decir el cuaderno del alumno, las actividades, y el material elaborado; será una evaluación de todo el proceso de aprendizaje.

Realizaremos tres evaluaciones a lo largo del curso académico. Cada evaluación comprenderá a efectos de calificación la competencia oral y escrita del alumno, así como el trabajo en clase, es decir, se trata de evaluar la capacidad comunicativa y no sólo el conocimiento formal o aislado de la lengua, y se evaluará igualmente el interés del alumno, su participación, su esfuerzo y su capacidad de reflexión sobre la lengua.

Calificaremos pues a los alumnos por las notas obtenidas en la expresión oral, los controles escritos (varios cada evaluación), las notas de control diario de trabajo en casa, la participación en clase, el cuaderno y también la exposición y valoración hecha por el propio alumno de sus avances, reformulación, reajuste de aprendizajes previos, las actitudes de respeto y tolerancia expresadas en clase.

a) Criterios de evaluación

- 1.- Captar la información general de mensajes orales breves en un contexto familiar.
- 2.- Comprender y utilizar el francés en los intercambios lingüísticos habituales del aula.
- 3.- Reproducir elementos concretos de pronunciación y entonación de la lengua.
- 4.- Leer comprensivamente textos cortos y resolver las dificultades por el contexto.
- 5.- Expresar por escrito mensajes breves y sencillos atendiendo a las necesidades básicas de la comunicación escrita.
- 6.- El respeto hacia otras culturas, la reflexión sobre la propia, la valoración de otras perspectivas culturales distintas a la propia, las actitudes ante las situaciones socioculturales transmitidas por la lengua extranjera y la crítica a prejuicios y estereotipos.

b) Instrumentos empleados para la evaluación

- Trabajo diario : supondrá el 40% de la nota.
- Expresión oral y expresión escrita (libreta, apuntes, exposiciones,

controles): supondrán 40% de la nota (20% + 20%)

- Traída de material : 10% de la nota
 - Actitud (trabajo en clase, en casa, motivación) : 10% de la nota
-
- Los alumnos tendrán que alcanzar como mínimo un 3,5 en la E.S.O. y un 4 en el Bachillerato en las pruebas escritas u orales para poder disfrutar de las bonificaciones enumeradas anteriormente y conseguir aprobar la signatura
-
- Si un alumno no trabaja durante todo el año escolar y luego, en la evaluación extraordinaria de septiembre consigue una nota superior a un 5, su nota final del año dependerá de sus circunstancias particulares durante los nueve meses del curso (interés por la asignatura, motivación, realización de las tareas en clase y en casa, trabajos extra, etc.)
-
- Después de cada trimestre se podrán recuperar las pruebas escritas u orales en la fecha acordada
-
- Si un alumno falta a una prueba, debe traer un justificante válido y creíble, explicando “la fuerza mayor” que le impidió asistir al examen

NUEVOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN para la enseñanza NO PRESENCIAL o **SEMIPRESENCIAL** :

La situación tan peculiar en la cual nos encontramos, a escala planetaria, requiere una adaptación de algunas pautas de conducta para que el proceso de enseñanza – aprendizaje funcione.

No nos queda más remedio que contemplar la posibilidad de una modalidad no presencial. De modo que en este caso hipotético, el Departamento de Francés se apoyaría, *además de lo arriba mencionado*, en los siguientes criterios en el proceso de evaluación :

1. Asistir a los encuentros online, en el horario que nos corresponde (lo que significa que una falta de asistencia podría ser sancionable, excepto si el alumno se encuentra en la imposibilidad técnica de acceder a su clase online).
2. Participar oralmente en nuestros encuentros con el objetivo de mejorar la expresión oral, adquirir más fluidez y vencer el miedo a hablar y cometer errores.
3. Realizar las actividades por escrito y oralmente.

4. Presentar una exposición oral acerca de un tema de interés, adaptado al nivel específico de cada alumno.
5. Cada sesión online permite evaluar las competencias lingüísticas de los alumnos.
6. Se valorará el esfuerzo individual del alumno, teniendo en cuenta su propio nivel de aprendizaje, independiente del nivel que “debería” de demostrar el conjunto de estudiantes del grupo dado.
7. La postura durante las clases online es sancionable, es decir que puntúa la participación, la atención, el interés (el activar la cámara significa prestar atención y no distraerse), o falta de él (por ejemplo hablar con los compañeros mientras tanto, escribir chats, poner música, silbar, etc).
8. Los contenidos estarán adaptados al nivel individual de cada alumno, especialmente si éste es principiante o no ha cursado con éxito los mismos años académicos que sus compañeros del grupo.
9. Recuperación de los trimestres anteriores, mediante una prueba oral, que empezará a partir del 11 de mayo.